



RESOLUCION NUMERO 28/2024

CONSIDERANDO: Que es de alta prioridad la aprobación inmediata del presupuesto Municipal de ingresos y egresos para el año 2025 de este honorable ayuntamiento.

- **VISTA:** la constitución del año 2015 de la Republica Dominicana.
- **VISTA:** La LEY-176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

El consejo de regidores en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar como al efecto aprobamos, el Presupuesto Municipal, período presupuestal 2025, por un monto de ochenta nueve millones, setecientos cuarenta ocho mil, setecientos ochenta y cuatro pesos con noventa seis centavos, **(RD\$ 89,748,784.96)**.

Dada en la sala de sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Yamasá, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año 2024. Año 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la Republica.


CRISTIAN DE LEON BAUTISTA
Presidente del Consejo


VICENTE VALLEJO BELLO
Secretario Municipal

